

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**35584** BARCELONA

EDICTO

Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 335/2017

NIG: 0801942120170000663

Fecha del auto de declaración. 19.5.2017.

Clase de concurso. Consecutivo/Abreviado.

Entidad concursada. Manuel Francisco Guerrero Manjón, con 43693900H, con domicilio en Rambla Prim, 139, escalera 1, 6º-3ª, Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Rodrigo Cabedo Gregori, de profesión economista.

Dirección postal: Vía Augusta, 94, 5º-3ª, 08006 - Barcelona

Dirección electrónica: info@cabedo.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Barcelona, 30 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170042048-1